

CLUBES

El fútbol italiano respira tras aprobarse su 'Ley Beckham': vía libre al Decreto Crescita

Tras semanas de incertidumbre, el Gobierno ha dado luz verde un régimen fiscal beneficios para los impatriados y que reduce los costes para los clubes.

Palco23
28 ene 2021 - 10:54



Italia aprueba el Decreto Crescita, su propia versión de la llamada 'Ley Beckham'. Representa un gran incentivo fiscal, con impuestos reducidos a la mitad, para la captación de talento procedente de otras ligas, como Lukaku, De Ligt y Mkhitarian.

El fútbol italiano respira aliviado. El Gobierno de Giuseppe Conte, antes de su dimisión, aprobó el Decreto que permitirá a los clubes deportivos, especialmente al fútbol, aprovechar un régimen fiscal subvencionado que reduce a la mitad la tributación para los futbolistas impatriados sin residencia fiscal en Italia en los dos años anteriores y que la mantuvieron durante al menos los dos años siguientes, como se preveía en Decreto Crescita de 2019, informa *La Repubblica*.

El pasado diciembre una circular de la Agencia Tributaria italiana asustó al fútbol profesional,

alertando de que no podían beneficiarse de rebajas fiscales al no haberse aprobado el necesario decreto de desarrollo.

La ‘Ley Beckham’ italiana sale adelante permitiendo a los futbolistas beneficiarse de un régimen tributario más favorable

El Gobierno ha decidido dejar resuelto este asunto, que tanto preocupaba a los clubes en el marco de una crisis generalizada con una disminución de ingresos en la Serie A de hasta 1.200 millones de euros este año.

En España se aprobó un régimen especial de tributación a través del Real Decreto 687/2005, conocido como ‘Ley Beckham’, destinado a estimular la economía española al facilitar la entrada de directivos y profesionales altamente cualificados ofreciéndoles ventajas fiscales. Unos beneficios de los que se beneficiaron los futbolistas profesionales, pero que ya no está en vigor.